

NOTA DE PRENSA

27 de julio de 2017

El BCE inicia una consulta sobre una guía para inspecciones *in situ* e investigaciones de modelos internos

- Las inspecciones son una herramienta fundamental de la supervisión bancaria
- Se ha publicado para consulta un proyecto de guía del BCE para la realización de inspecciones
- El período de consulta se inicia hoy y concluye el 15 de septiembre de 2017

El Banco Central Europeo (BCE) inicia hoy una consulta pública sobre un proyecto de guía para inspecciones *in situ* e investigaciones de modelos internos. Las inspecciones son una herramienta fundamental de la supervisión bancaria a escala mundial. El objetivo de la guía, elaborada en estrecha cooperación con las autoridades nacionales competentes, es explicar la forma en la que la Supervisión Bancaria del BCE lleva a cabo las inspecciones y ofrecer un documento útil para las entidades sujetas a tales exámenes.

La inspección de una entidad de crédito tiene por objeto analizar exhaustivamente sus diversos riesgos, sistemas de control interno, modelos de negocio o gobernanza. Las inspecciones tienen un ámbito y un calendario predefinidos, y se efectúan en las oficinas de la entidad inspeccionada o de una persona jurídica relacionada. Una inspección debe ser intrusiva pero respetar al mismo tiempo el principio de proporcionalidad, y su finalidad es ofrecer una imagen precisa de la situación de la entidad en cuestión, incluido un análisis prospectivo. La guía presenta el marco general en el que se desarrollarán las inspecciones, describe sus diferentes fases y establece los principios que deberán observar durante las mismas tanto las entidades como los equipos de inspección.

El período de consulta se inicia hoy y concluye el 15 de septiembre de 2017. Los documentos relevantes, que incluyen el proyecto de guía y una lista de preguntas frecuentes, pueden consultarse en el sitio web de Supervisión Bancaria del BCE.

La información sobre cómo enviar comentarios también está disponible en el sitio web. Una vez concluida la consulta, el BCE publicará los comentarios recibidos junto con un análisis de estos.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Rolf Benders, tel.: +49 69 1344 6925.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: Rolf Binders, tel.: +49 69 1344 6925.

Banco Central Europeo Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, Correo electrónico: media@ecb.europa.eu, Internet: www.ecb.europa.eu

Se permite la reproducción, siempre que se cite la fuente.